

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con veinte minutos del día seis de abril de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; y en virtud de la ausencia de la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Violeta Nova Gómez y con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, solicito autorización de este cuerpo colegiado para que nos auxilie el Licenciado Eduardo González Pelayo, como Secretario para el desahogo de la presente sesión.

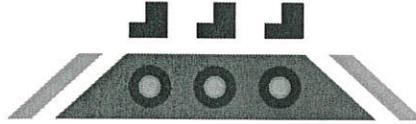
Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, instruyó en el acto al Lic. Eduardo González Pelayo, para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo González Pelayo, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, el seis de abril de dos mil veintidós, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

| | | |
|---------------------------------------------|----------------------|----------|
| C. P. Roberto Bautista Arellano | Presidente Municipal | PRESENTE |
| Lic. Gabriela Castrejón Mejía | Síndico | PRESENTE |
| C. José Juan Trujillo Martínez | Primer Regidor | PRESENTE |
| C. Marlen Díaz Alvarado | Segunda Regidora | PRESENTE |
| C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández | Tercer Regidor | PRESENTE |
| C. Maricela Franca Villegas | Cuarta Regidora | PRESENTE |
| C. Santiago Rosas Mejía | Quinto Regidor | PRESENTE |



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. Eva María López Medina

Sexta Regidora

PRESENTE

Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar

Séptima Regidora

PRESENTE

Acto seguido el Lic. Eduardo González Pelayo, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.24 fracción tercera del Código Reglamentario pasamos al punto número 2 del orden del día, referente a la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y toda vez que los documentos han sido remitidos a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este ayuntamiento, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de marzo de dos mil veintidós.

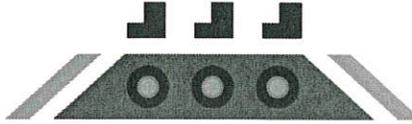
El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2022. Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Pregunto a los miembros del Ayuntamiento, quienes estén por la aprobación del acta de la



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de marzo de dos mil veintidós, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el presente:

Acuerdo

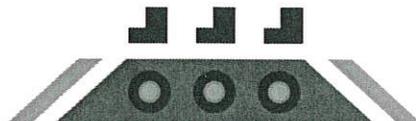
Acuerdo 002/2022. Se aprueba el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta de marzo de dos mil veintidós.

Punto número III
Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Lic. Eduardo González Pelayo, procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

- I. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura en su caso aprobación del acta de sesión anterior;
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- IV. Presentación del Plan de Trabajo de las aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tenango del Valle, Estado de México;
- V. Toma de Protesta de la C. Ofelia González Álvarez, como Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México;
- VI. Propuesta y en su caso aprobación del calendario oficial de labores para el ejercicio 2022;
- VII. Propuesta y aprobación de la Fe de Erratas del acuerdo 089/2022 del punto número treinta del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo;



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- VIII. Propuesta y aprobación del acuerdo por el que se crea el Sistema Municipal de Archivo;
- IX. Propuesta y en su caso aprobación para que en atención al decreto de la Legislatura mexiquense se cree la Dirección de las Mujeres;
- X. Asuntos generales; y,
- XI. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

Hace uso de la palabra la C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; para tocar el tema de los calentadores.

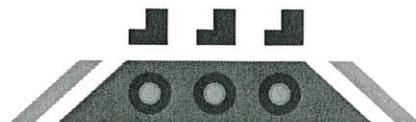
El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona, el punto que quiero inscribir es en relación a las comisiones que presido.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; dice que su punto es en relación al despido del director de Fomento Agropecuario.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, comenta que su punto es sobre la entrega de nombramientos al personal de seguridad.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 003/2022. Se aprueba el orden del día para la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de abril de dos mil veintidós.

Punto número IV

Presentación del Plan de Trabajo de las aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tenango del Valle, Estado de México

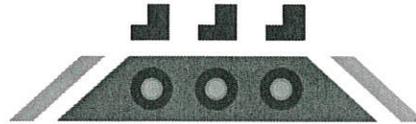
El Lic. Eduardo González Pelayo, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Como es de su conocimiento en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de cabildo de fecha treinta de marzo de dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147-G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Comisión Edilicia Municipal de los Derechos Humanos hizo del conocimiento de este cuerpo colegiado la declaratoria de finalistas de los aspirantes a Defensor Municipal de los Derechos Humanos del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; quedando de la siguiente manera:

| No. Progresivo | Nombre | No. de Folio |
|----------------|---------------------------------------|--------------|
| 01 | M.A.P. Nancy Ivonne Maldonado Gil | 001 |
| 02 | Lic. Patricia Griselda Ávila Esquivel | 002 |

Por lo que con base al artículo antes señalado y dar cumplimiento al acuerdo 05/2022 del punto número IV del orden del día correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo se citó a las aspirantes para que expongan su plan de trabajo y el cabildo esté en condiciones de designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos; por lo anteriormente expuesto solicito la presencia de la M.A.P. Nancy Ivonne Maldonado Gil y una vez concluida su participación solicito la presencia de la Lic. Patricia Griselda Ávila Esquivel.



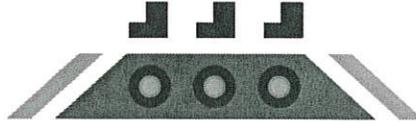
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Hace uso de la palabra al M.A.P. Nancy Ivonne Maldonado Gil, quien expone: para empezar propongo llevar a cabo pláticas, cursos, talleres y capacitaciones en cada una de las delegaciones en coordinación con las autoridades auxiliares y hacer llegar el conocimiento de los derechos humanos, cuales son sus derechos y obligaciones; acercarme con todos los directores de la administración municipal y apoyarlos en coordinar y verificar que sus reglamentos y manuales de operación estén ajustados a derecho y sus líneas de operación conforme a los derechos humanos y verificar que se atienda con dignidad y respeto a las personas que soliciten un servicio; también propongo coordinarme con ustedes y con la autoridad encargada para elaborar sus planes de trabajo y verificar que sus líneas de operación estén ajustados a derecho, por ejemplo, en los programas de apoyo con bienestar social verificar que las listas de beneficiarios sea de las personas que verdaderamente lo requieren; también coordinarme con la presidenta del DIF para crear acciones en favor de nuestras niñas, niños y adolescentes; apoyarme con el director de Asuntos Indígenas ya que como saben tenemos una comunidad importante que es San Pedro Tlanixco en donde contamos con una sociedad que pertenece a la comunidad indígena y coordinarme con el director y la representante indígena para generar acciones y planes de trabajo para no vulnerar algún derecho humano; nosotros como autoridades podemos vulnerar algún derecho humano ya sea por acción o por omisión, no solo por hacer si no también por dejar de hacer, muchas veces las personas ingresan algún oficio hacia nosotros y a veces por desconocimiento o exceso de trabajo no le damos contestación, por eso es hacer ese acercamiento con todos los directores; el objetivo que tengo es procurar y proteger los derechos humanos de nuestros individuos, en Tenango del Valle tenemos personas que son más vulnerables y a las que debemos darles más atención como las personas con discapacidad, adultos mayores, personas de la comunidad LGBTTTIQ, personas de la comunidad indígena, personas que se encuentran en situación de calle y personas que tienen alguna adicción; me comprometo a llevar a cabo programas para acercarnos a todas las delegaciones para que el asesoramiento no solo sea en materia de derechos humanos sino también en materia civil, penal, familiar y agrario porque cuando estos derechos se protegen y se procuran, estamos garantizando que la sociedad sea más atenta y sobre todo respaldada por nuestras autoridades.

Toma la palabra la Lic. Patricia Griselda Ávila Esquivel; y expone: en mi plan de trabajo voy a considerar algunos aspectos importantes para efectuar de manera diligente la defensa de los derechos humanos, lo cual va más allá de una atribución, debe ser inherente a cada uno de nosotros, algo muy importante, tenemos la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos y es importante que dentro de nuestra labor atendamos en todo momento este mandato constitucional desde nuestras trincheras, lo que pretendo a través de la Defensoría es elaborar un trabajo coordinado pero también impulsar la cultura al respeto de los derechos humanos y de la equidad humana, evidentemente el respeto a los derechos humanos es en todo lugar y tienen un alcance internacional ya que uno de sus principios es la



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

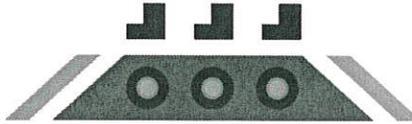
universalidad; el principal objetivo es salvaguardar los derechos humanos que otorga el orden jurídico nacional e internacional de los habitantes del municipio de Tenango del Valle y de quienes transitan en el territorio municipal a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en todos los tratados internacionales suscritos y ratificados por ley bajo los principios de universalidad, interdependencia y progresividad, estableciendo políticas que coadyuven a encaminar una cultura de respeto a la dignidad humana en todo ámbito de la ley; por otro lado los objetivos específicos es introducir programas que lleven consigo la perspectiva de derechos humanos porque cuando no es así podemos vulnerar o hacer alguna omisión de derechos humanos; otro objetivo es difundir entre la población tenanguense el contenido y alcance de los derechos humanos así como sus mecanismos de protección nacionales e internacionales; impulsar a través de la educación el ejercicio de los derechos humanos; diseñar diagnósticos que permitan conocer las fortalezas, oportunidades y amenazas en materia de derechos humanos en los diferentes sectores de la población, el que tengamos un diagnóstico nos va a permitir un punto de partida, no podemos intervenir si no tenemos un diagnóstico previo y nuestra labor es emplear esas herramientas que nos permitan conocer el contexto no olvidando que nuestra principal facultad es atender a todos los grupos vulnerables que se encuentran dentro del territorio municipal y a los que transitan dentro de él.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 04/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueba la presentación del plan de trabajo de las aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tenango del Valle, Estado de México.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa en que una de las siguientes propuestas sea designada como Defensor Municipal de Derechos Humanos en Tenango del Valle, México, para el período 2022-2024, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado:

M.A.P. Nancy Ivonne Maldonado Gil, tres votos a favor (Presidente, Síndico y Séptima Regidora)

Lic. Patricia Griselda Ávila Esquivel, seis votos a favor (Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto y Sexta Regidora)

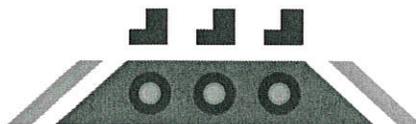
Por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos:

Acuerdo 005/2022. Se aprueba la reelección como Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tenango del Valle, México, de la Lic. Patricia Griselda Ávila Esquivel, quien durará en su encargo el período que establece el artículo 147-A de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Acuerdo 06/2022. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notificar del presente acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a efectos de que designe a un representante para que asista en la próxima sesión de cabildo a rendir la Protesta de Ley a la nueva Defensora Municipal, así mismo notificar a la Contraloría del Poder Legislativo, y hacer público el nombramiento del Defensor Municipal a través de la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Acuerdo 07/2022. Notifíquese a la Contraloría Municipal para que en el ejercicio de sus funciones verifique que se lleve a cabo el proceso de entrega-recepción que marcan los lineamientos.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 008/2022. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 009/2022. Publíquese el contenido de los presentes acuerdos en el periódico oficial “Gaceta Municipal” órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

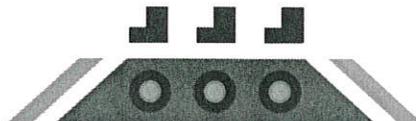
Toma de Protesta de la C. Ofelia González Álvarez, como Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México

El Lic. Eduardo González Pelayo, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Como es de su conocimiento en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de marzo de dos mil veintidós, la Secretaría del Ayuntamiento emitió el dictamen informando que en atención a la convocatoria para la elección del Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México 2022-2024, se registró una sola persona en tiempo y forma de nombre **Ofelia González Álvarez**, por lo que adquiere el carácter de **Candidato Único**, bajo este orden de ideas y en virtud de que existe un solo aspirante y que en el transitorio primero de la convocatoria emitida por este ayuntamiento menciona que si fuera el caso de que se registrara un solo candidato se dispensara la fase relativa a la celebración de la asamblea y por ende reconocer a esta aspirante como Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, y para dar cumplimiento al acuerdo 011/2022 del punto número V del orden del día del acta citada, se solicita la presencia de la C. Ofelia González Álvarez para que le sea tomada la protesta de ley.

Hace uso de la palabra el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; y menciona, el Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y Tenango del Valle no es la excepción, nuestras raíces ancestrales nos distinguen; nuestros hermanos y hermanas de las comunidades indígenas han sabido preservar sus usos, costumbres, formas específicas de organización social y sus tradiciones a través del tiempo y todos debemos tener el compromiso de



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

impulsarlos.

En los municipios con comunidades indígenas tienen derecho a elegir representantes ante los Ayuntamientos, observando el principio de paridad de género, con el propósito de fortalecer su participación y representación política, de conformidad con sus tradiciones y normas internas, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.

Presidente:

Ciudadana Ofelia González Álvarez, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Representante Indígena mirando en todo por el bien y la prosperidad de nuestras hermanas y hermanos indígenas del municipio?

C. Ofelia González Álvarez, responde: Sí Protesto

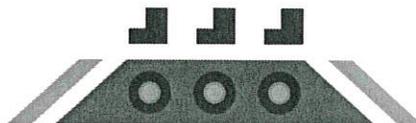
Presidente:

Si así lo hiciere que el pueblo se lo reconozca, de lo contrario que el pueblo se lo demande.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 010/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; hace entrega del nombramiento como Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México a la C. Ofelia González Álvarez, el cual entrará en vigor a partir de esta fecha y durará en su cargo tres años.

Acuerdo 011/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 012/2022. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

Propuesta y en su caso aprobación del calendario oficial de labores para el ejercicio 2022.

El Lic. Eduardo González Pelayo, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

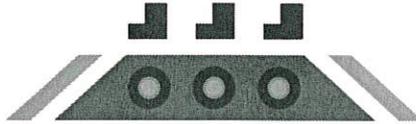
Que a través de la dirección de Administración, se da a conocer el calendario oficial de labores para el ejercicio 2022, para lo cual se propone utilizar el mismo aprobado por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se considera lo siguiente:

Serán días no laborables los siguientes:

1 de enero inicio del año 2022.

7 de febrero en conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2 de marzo en conmemoración del aniversario de la Fundación del Estado de México.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

21 de marzo en conmemoración del Natalicio de Benito Juárez García.

14 y 15 de abril, jueves y viernes santo.

1º de mayo día del trabajo

5 de mayo en conmemoración del aniversario de la Batalla de Puebla.

16 de septiembre aniversario del inicio de la Independencia de México.

2 de noviembre día de muertos.

21 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

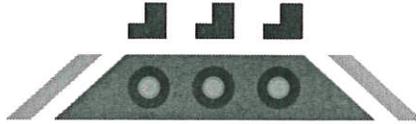
25 de diciembre navidad.

Los periodos vacacionales para el personal con derecho serán los siguientes:

11 al 15 de abril.

18 al 22 de julio.

22 de diciembre de 2022 al 04 de enero de 2023.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

| ENERO | | | | | | | FEBRERO | | | | | | | MARZO | | | | | | |
|-------|----|----|----|----|----|----|---------|----|----|----|----|----|----|-------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | | | 1 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 27 | 28 | | | | | | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |
| 30 | 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ABRIL | | | | | | | MAYO | | | | | | | JUNIO | | | | | | | | | | |
|-------|----|----|----|----|----|----|------|----|----|----|----|----|----|-------|----|----|----|----|----|----|---|---|---|---|
| D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | | | | |
| | | | | | | 1 | 2 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | | | | |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | | | | |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | | | | |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 29 | 30 | 31 | | | | | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | | | | | |

| JULIO | | | | | | | AGOSTO | | | | | | | SEPTIEMBRE | | | | | | | | |
|-------|----|----|----|----|----|----|--------|----|----|----|----|----|----|------------|----|----|----|----|----|----|---|---|
| D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | | |
| | | | | | | 1 | 2 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | | 1 | 2 | 3 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | | |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | | |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | | |
| 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

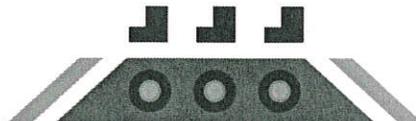
| OCTUBRE | | | | | | | NOVIEMBRE | | | | | | | DICIEMBRE | | | | | | |
|---------|----|----|----|----|----|----|-----------|----|----|----|----|----|----|-----------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | | | 1 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | | 1 | 2 | 3 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 27 | 28 | 29 | 30 | | | | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
| 30 | 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

 Dias no laborales
  Vacaciones

Lo anterior con la finalidad de garantizar que todo servidor público goce de sus derechos laborales.

Derivado de lo anterior, se propone que durante esta primera etapa del primer periodo vacacional el Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, se declare en receso de sus actividades edilicias ordinarias de cabildo, reanudándose a su conclusión; que los días que comprende el periodo vacacional, se consideran inhábiles y se suspendan todas las actividades de la administración pública municipal de términos procesales y trámites ordinarios, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, las cuales seguirán presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **ocho** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

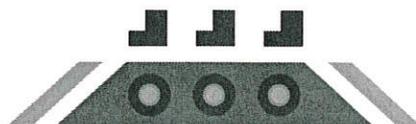
Acuerdo 013/2022. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el calendario oficial de labores para el ejercicio 2022.

Acuerdo 014/2022. Los días que comprende esta primera etapa del primer periodo vacacional se consideran inhábiles y se suspenden todas las actividades de la administración pública municipal en términos procesales y trámites ordinarios, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, seguirán presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Acuerdo 015/2022. Durante esta primera etapa del primer periodo vacacional que comprende del 11 al 15 de abril de 2022, el Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, México, se declara en receso de sus actividades edilicias ordinarias de cabildo, reanudándose a su conclusión.

Acuerdo 016/2022. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 017/2022. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus funciones publique el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número VII

Propuesta y aprobación de la Fe de Erratas del acuerdo 089/2022 del punto número treinta del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

El Lic. Eduardo González Pelayo, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

En virtud de que en la Primera Sesión Ordinaria en el punto número treinta se sometió al pleno del cabildo la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal para delegar facultades al Director de Administración y toda vez que la redacción es imprecisa ya que no se asienta de manera clara la facultad de contratar que delegó el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, al Director de Administración, se solicita la aprobación de la Fe de Erratas donde dice “..., así como de los contratos que formalice la administración 2022-2024...” debe decir “..., así como celebrar los contratos que formalice la administración 2022-2024...”

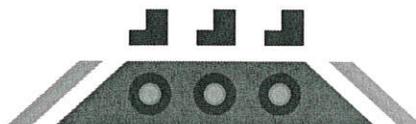
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 018/2022. se aprueba la Fe de Erratas del acuerdo 089/2022 del punto número treinta del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, donde dice “..., así como de los contratos que formalice la administración 2022-2024” y debe decir “..., así como celebrar los contratos que formalice la administración 2022-2024”.

Acuerdo 019/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 020/2022. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VIII

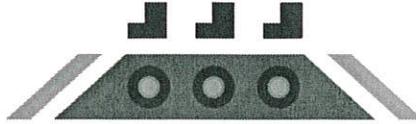
Propuesta y aprobación del acuerdo por el que se crea el Sistema Municipal de Archivo

El Lic. Eduardo González Pelayo, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracciones I Bis, IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 11 fracción II y 21 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, toda la información contenida en los documentos del archivo producidos, obtenidos, adquiridos, transformados o en posesión de los sujetos obligados, será pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la Legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, los sujetos obligados deberán garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos con el objeto de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos, así como fomentar el conocimiento del patrimonio documental del estado de México y municipios; los sujetos obligados deberán producir, registrar, organizar y conservar los documentos de archivo sobre todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, administrar, organizar y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística, los sujetos obligados deberán mantener los documentos contenidos en sus archivos en el orden original en que fueron producidos, conforme a los procesos de gestión documental que incluyen la producción, organización, acceso, consulta, valoración documental, disposición documental y conservación, en los términos que establezcan el consejo estatal y las disposiciones jurídicas aplicables.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **ocho** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 021/2022. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la creación del Sistema Municipal de Archivo de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 022/2022. Se instruye a las áreas de Contraloría, Tesorería y Administración para que dentro de sus facultades realicen las acciones necesarias para la instalación y funcionamiento del Sistema Municipal de Archivo de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 023/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 024/2022. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

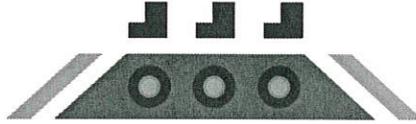
Punto número IX

Propuesta y en su caso aprobación para que en atención al decreto de la Legislatura Mexiquense se cree la Dirección de las Mujeres

El Lic. Eduardo González Pelayo, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Con fecha veinticinco de marzo del año 2022 se publica en el Periodico Oficial Gaceta De Gobierno la Reforma a la Ley Orgánica Municipal, por la que en su artículo 96 Quaterdecies habla sobre la Dirección de las Mujeres en los Ayuntamientos Mexiquenses y les otorga atribuciones; tendientes a asegurar la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres, promueve la cultura de la atención, prevención y erradicación de los tipos y modalidades de violencia; la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto a los planes y programas de gobierno municipal; la obligación de brindar capacitación y asesoría en materia de derechos humanos; brindar asesoría y acompañamiento multidisciplinario a las niñas, niños y adolescentes y mujeres víctimas de violencia; establecer programas de sensibilización; planeación presupuestal; prevención y atención de la salud; la creación de albergues, casas de pernocta, refugios o similares para las mujeres y sus hijos en situación de violencia; promueve el seguimiento, cumplimiento y evaluación de las acciones para mitigar las declaraciones de alerta de violencia de género contra las mujeres; promueve la profesionalización permanente del personal y obliga a certificarse en la competencia laboral correspondiente.

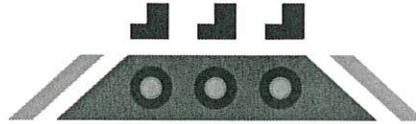
Siendo esta reforma una obligación legal para el municipio, es de suma importancia ratificar la creación de esta Dirección de la Mujer para que además en sintonía con los demás municipios y demás órdenes de gobierno, a efecto de que las políticas públicas implementadas puedan dar resultados eficientes a razón de la coordinación de todas las autoridades y por supuesto que nuestro municipio no debería ser la excepción en virtud de los altos índices de violencia en contra de la mujer que reportan las autoridades de seguridad pública, es de suma importancia atender los temas de género para consolidar un ambiente seguro para niñas, adolescentes y mujeres tenanguenses.

Hace uso de la palabra el C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; y menciona que no se puede autorizar porque no hay recursos para destinar a esa dirección.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Aurelio' and 'Clos' and various scribbles.]



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

levantando la mano, dando como resultado **tres** votos a favor y **seis** votos en contra de los presentes, por lo que el punto del orden del día se rechaza por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 025/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México **rechaza** la creación de la Dirección de las Mujeres de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 026/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 027/2022. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

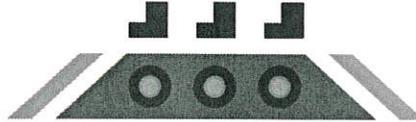
Punto número X
Asuntos generales

El Lic. Eduardo González Pelayo, menciona que al inicio de la presente sesión se inscribieron temas para desarrollar en asuntos generales por parte de la Segunda Regidora, el Tercer Regidor, la Cuarta Regidora y el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por lo que se les cede el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; y menciona, que se le solicitó al director de Bienestar Social una relación de las personas que van a ser beneficiadas con los calentadores solares para ser analizada y verificar que de verdad se entreguen a las personas que más lo necesitan y aún no la hemos recibido.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor, hace referencia al panteón de la cabecera municipal, la construcción de barda y rehabilitación de un tanque de almacenamiento de agua; sobre el tema de asuntos internacionales informar que ya se encuentra instalado el módulo de atención “Héroes Paisanos” en la caseta de cobro de la autopista Tenango-Ixtapan de la Sal.

Toma la palabra la C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; y pregunta cuales fueron los motivos por lo que se despidió al Director de Desarrollo Agropecuario.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal; responde que las causas fueron porque siendo un servidor público activo y estando dentro de un horario laboral, realizó actividades fuera de las funciones que le fueron conferidas.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor, pregunta que pasará entonces con las gestiones de las máquinas para el desasolve de los ríos, porque el director de desarrollo agropecuario ha sido el que más ha trabajado en eso, por lo que solicito la comparecencia del director para que rinda un informe del avance de la gestión de las máquinas.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal; menciona que el ex director de desarrollo agropecuario ya no puede comparecer a ninguna sesión de cabildo puesto que ya no forma parte de la administración pública municipal, es una decisión que está tomada y con fundamento en lo que la ley me confiere pido que se respete esa decisión.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal; comenta, en estos momentos se les hará entrega de constancias sobre el curso de policía turística a algunos compañeros de seguridad pública.

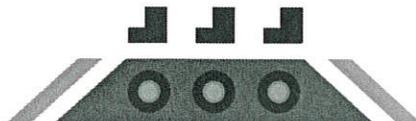
Punto número XI
Clausura de la sesión

El Lic. Eduardo González Pelayo, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día seis de abril de dos mil veintidós, se cierra la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Aurelio' and other illegible signatures.]



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día seis de abril de dos mil veintidós

C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal


C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor


C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora


C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor


C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora


C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor


C. Eva María López Medina
Sexta Regidora


Lic. Claudia Jannet Estevéz Salazar
Séptima Regidora

DOY FE


Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento